

DECRETO ALCALDICIO N° 000202

Casablanca, 18 ENE 2013



CONSIDERANDO:

- 1.- La vacancia del cargo de Director del Departamento de Educación de la Municipalidad de Casablanca;
- 2.- La necesidad de llamar a concurso público para proveer el cargo en calidad de titular por cinco años;

VISTOS:

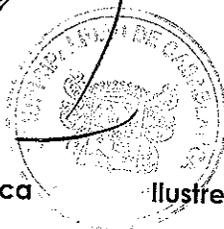
Lo dispuesto en la el DFL N° 1/96 de Educación "Estatuto Docente"; la ley N° 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación; el Decreto N° 453 de 1991 modificado por el Decreto N° 215 de 2011 que aprueba Reglamento de la ley N° 19070, y teniendo presente las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de municipalidades N° 18.695.

DECRETO:

- I.- **APRUEBANSE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES** para proveer en calidad de titular el cargo de Director (a) de Educación de la Comuna de Casablanca.-
- II.- **ESTABLÉZCASE** que el Concurso será convocado por el Consejo de Alta Dirección Pública.
- II.- **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



Ignacio Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
 - Archivo Jurídico DAEM
 - Consejo Alta Dirección Pública
- RMR.JBD.SVR.PHW.vav



JEFE/ A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

IDENTIFICACIÓN DE CARGO

Nombre del Cargo :	Jefe /a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio :	Municipalidad de Casablanca
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño :	Comuna de Casablanca, Región de Valparaíso
Fecha de Aprobación :	10 de Abril 2013
Aprobado por :	Consejo de Alta Dirección Pública

1. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 misión

Al Jefe /a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde liderar los procesos de transformación, inclusión, innovación y mejoramiento del sistema educativo municipal, generando las condiciones y oportunidades para que los alumnos reciban una educación en equidad y calidad, satisfaciendo las demandas, necesidades expectativas de los agentes educativos con el propósito de colaborar con el desarrollo educacional social, laboral y ambiental de nuestra comuna.